

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comité para la Promoción y Seguimiento de la Cultura de la Legalidad

*Reunión de trabajo
Lic. Hiram Almeida Estrada, Contralor General del Distrito Federal)*

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón *Luis Donald Colosio*

19 de junio de 2013

EL C. PRESIDENTE.- Buenos días a todos los presentes.

Licenciado Hiram Almeida Estrada, Contralor General del Distrito Federal, le damos la más cordial bienvenida, a su gente del licenciado Contralor, a la prensa que nos acompaña.

Siendo las 10 con 17 minutos del día miércoles 19 de junio de 2013, damos inicio a esta cuarta sesión de trabajo del Comité para la Promoción y Seguimiento de la Cultura de la Legalidad.

Por favor, diputada Secretaria, si procede a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Buen día, diputado. Con gusto.

Diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, presente.

Diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, presente.

Diputada Lucila Estela Hernández, presente.

Y la de la voz, presente.

Diputado Presidente, tenemos la asistencia de 4 diputados, por lo tanto podemos iniciar la sesión, tenemos quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Le solicito que dé lectura al orden del día y consulte a los integrantes de este Comité si es de aprobarse el mismo en sus términos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones del diputado Presidente, se procede a dar lectura al orden del día.

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Reunión de trabajo de los diputados integrantes del Comité para la Promoción y Seguimiento de la Cultura de la Legalidad, con el titular de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Hiram Almeida Estrada.
- 5.- Asuntos generales.

Se consulta a los integrantes de este Comité en votación económica si es de aprobarse el orden del día que se ha dado lectura.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es el referente a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Se consulta a los integrantes de este Comité en votación económica si es de dispensarse la lectura y si es de aprobarse el acta de la sesión anterior en un solo acto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Pasaremos al siguiente punto del orden del día, relativo a la reunión de trabajo con el licenciado Hiram Almeida Estrada, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal. Nuevamente le damos la más cordial bienvenida a nombre de los diputados integrantes de este Comité, agradeciendo su disposición para celebrar esta reunión de trabajo que busca establecer una línea de comunicación para compartir ideas, plantear acciones y difundir los temas de la cultura de la legalidad entre la Asamblea Legislativa y la Contraloría.

Toda vez que se busca un mecanismo flexible para las intervenciones, se propone un formato donde el consejero exponga las particularidades y alcances de la carta de derechos de los ciudadanos y la carta de obligaciones de los servidores públicos, publicada el pasado 23 de mayo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, por un tiempo de hasta 3 minutos.

Posterior a su intervención se preguntará a los diputados si desean hacer uso de la palabra, a efecto de expresar alguna pregunta o comentario. Terminada la ronda de comentarios de los diputados, nuevamente concederemos el uso de la palabra al consejero para que de forma general responda o comente sobre los cuestionamientos formulados. Habrá una segunda ronda de intervenciones de los diputados y un mensaje final del ciudadano Contralor.

Y para dar inicio, cedemos el uso de la palabra al Contralor General.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Gracias. Muy buenos días a todas y a todos.

Señor diputado Presidente de este Comité, Erik Jiménez Hernández; señoras y señores diputados: Gracias por la oportunidad de poder permitir estar presente ante este Comité haciendo algunos comentarios en relación a la cultura de la

legalidad y algunas acciones que particularmente ha venido realizando la Contraloría al respecto.

Quisiera en principio señalar que para nosotros es fundamental la legalidad como uno de los órdenes que debe de ser complementario e inherente a cualquier actividad social y humana.

Pareciese al día de hoy, que el tema de la legalidad es un tema innovador o un tema que está saliendo o emergiendo como una necesidad ingente de una sociedad ante la defensa de actos precisamente ilegales. Creo que es fundamental la visión y la función que realiza este comité respecto de lo que se pueda proponer hacer, ahondar y difundir en los temas de legalidad.

La legalidad y la corrupción también es un tema que están íntimamente ligados, por eso me permito hacer un antecedente en relación a estas cartas que publicamos ya en una circular, pero quisiera señalar que están inmersas dentro de un plan que contiene o pretende prevenir la corrupción.

Nosotros en el mes de febrero de este año, realizamos la presentación de un plan de prevención y combate a la corrupción, en este plan se contienen 13 acciones que a su vez están aglutinadas en 5 ejes temáticos.

Uno de estos ejes temáticos corresponde particularmente a la mejoría del servicio público y la profesionalización de los servidores públicos, por eso para nosotros es fundamental y de vital importancia, dentro de este contexto, enmarcar el tema de las acciones y la carta de responsabilidades de los servidores públicos.

Esta carta por sí además, es la suma o un glosario normativo que en donde ya existen otras leyes que señalan algún tema de responsabilidades y obligaciones de los servidores, pero en esta carta estamos conteniendo el espíritu y las normas ahí señaladas para buscar precisamente eso, regresar al origen. Es decir, el tema de la legalidad no es omiso, por el contrario, es observable no sólo por el ámbito ciudadano, sino también por el servicio público.

Quisiera yo recordarles que el servidor público es la herramienta a través de la cual un gobierno alcanza sus objetivos, por eso es fundamental el perfeccionamiento de esta herramienta, que es el servicio público, aunque lo

podemos considerar el recurso humana y también uno de los más apreciables bienes que tiene el gobierno por sí solo para alcanzar sus fines.

De tal forma yo les enmarcaría este tema y les platicaba que estas 13 acciones del plan están aglutinadas en distintos ejes temáticos y creo que hay algunas de estas acciones, que además de esta carta también pudieran vincularse al tema particular de la legalidad.

Por poner un ejemplo, tenemos el portal de anticorrupción en donde podemos encontrar ahí también algunos temas específicos de legalidad. Por ejemplo, en el tema de la legalidad y algo que podemos al día de hoy tratar de alcanzar nuevos objetivos y forjarnos nuevas metas, es trabajar con la cultura de la legalidad en las nuevas generaciones, para eso nosotros en el portal hemos creado una parte correspondiente a la prevención de la corrupción, pero desde el punto de vista para los niños en el punto donde dice “creciendo sin corrupción”, que es lo que le llamamos el portal para los peques, pero también contenemos ahí algunos elementos del orden legal que pueden ser útiles para poder combatir o contender de manera preventiva y generando una cultura de la legalidad para erradicar temas de corrupción.

Aquí particularmente, si pudiésemos abrir la parte del portal, quisiera hacer algunos puntos. Por ejemplo, el ABC de la corrupción, valores y derechos es una parte que también es íntimamente ligada al tema de la corrupción, pero sobre todo de la legalidad; dice qué es la corrupción, cómo evitarla, tipos de corrupción, quién trabaja en combatirla y qué es una Contraloría y el tema de los valores y derechos, también si pudiéramos señalar el tema de valores y derechos, los derechos de los niños, las obligaciones, qué son las leyes, valores y antivalores.

En ese sentido para nosotros es muy importante y queríamos también detenernos unos minutos para compartir con este comité esta parte que es muy importante, el trascender hacia nuevas generaciones desde otra óptica, desde otra dimensión en la manera preventiva de combatir y erradicar la corrupción.

Les pediría muy brevemente, si me permiten, les presentaría yo a parte de mi equipo de trabajo que me viene apoyando y que van a hacer la presentación de estas acciones, más específicamente el licenciado Mauricio Pérez Grovas y el

licenciado Fernando Carmona, nos van a hablar sobre el tema muy rápidamente de las 13 acciones del Plan de Prevención y Combate a la Corrupción, y Fernando Carmona nos hablaría particularmente sobre la Carta de las Obligaciones de los Servidores Públicos. Si me permiten el uso de la palabra de mis colaboradores, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Le doy la bienvenida a la diputada Ernestina que se acaba de integrar.

EL C. LIC. MAURICIO PÉREZ GROVAS.- Buenos días.

Gracias, señor Contralor General.

Saludo a las diputadas y diputados integrantes del Comité.

A continuación expongo a ustedes de manera ejecutiva y ágil el Plan para la Prevención y Combate a la Corrupción, el cual consta de 5 ejes y 13 acciones que esta Contraloría General ha estado implementando.

Si podemos ver, el eje viene señalado dentro de la página del mismo portal, hasta arriba, me pueden ir siguiendo.

Como eje primero respecto a la profesionalización de servidores públicos y sus acciones, se han realizado evaluaciones al personal de ingreso y promoción como parte de su formación, profesionalización y evaluación del desempeño. Esto es un proceso permanente por medio de la Coordinación General de Evaluación y Desarrollo Profesional.

Como segunda acción, se diseñó el Curso de Ética Pública y Responsabilidades Administrativas y Penales, el cual es en línea, buscando tener acceso de manera masiva a los servidores públicos en áreas sensibles, tales como seguridad, administración de presupuesto y atención al público.

De igual manera, se implementaron Cursos de Técnica Normativa, Adquisiciones y Obra Pública. Actualmente se encuentra en ejecución la presente acción.

Asimismo, se elaboró y difundió la Carta de Obligaciones de los Servidores Públicos, la cual actualmente se encuentra suscribiéndose en distintas áreas, posteriormente el licenciado Carmona ahondará en el tema.

Como segundo eje en cuanto al fortalecimiento de la fiscalización y control interno, dentro de sus acciones se rotó al personal de los órganos internos de control y se designaron nuevos Contralores Internos en dependencias, entidades y delegaciones.

Se llevaron a cabo programas mensuales preventivos en Contralorías Internas y por otra parte se encuentra en análisis la suscripción de convenios de colaboración con los distintos órganos de fiscalización y órganos político administrativos.

En cuanto al eje 3, mejora regulatoria y simplificación administrativa, se encuentra en estudio la renovación del Catálogo Unico de Trámites y Servicios en Línea, que entre otras, busca incrementar el número de trámites que pueda realizarse por este medio, para así promover un modelo de gestión gubernamental favorable para la ciudadanía acompañado de un sistema de evaluación del desempeño en atención a trámites y servicios.

Ahora bien, por lo que respecta a la séptima acción, se encuentran en revisión y elaboración propuestas de modificación a diversos ordenamientos jurídicos que por sí solos generan dilación en tiempos y complejidad en la obtención del objeto del servicio y consecuentemente propician desviaciones de la conducta del servicio público.

El eje cuarto relativo a la ciudadanía activa para un mejor ejercicio de gobierno, en su primera acción se están suscribiendo con diversos sectores de la sociedad convenios de participación y colaboración afines al presente plan. Asimismo, se han establecido y se establecerán convenios con escuelas y universidades para la difusión y promoción de programas de Contraloría Ciudadana, a fin de ofrecer a la comunidad estudiantil espacios de participación haciendo su servicio social. Con ello se pretende duplicar la plantilla existente de Contralores Ciudadanos con un perfil más especializado en áreas técnicas.

Como décima acción, se conformó e instaló un Consejo Consultivo integrado por ciudadanas y ciudadanos notables para dar seguimiento a las estrategias de prevención y combate a la corrupción, evaluando la aplicación y resultados del plan, a fin de proponer al cierre del ciclo nuevas líneas de acción.

Por otra parte, se elaboró y se difundió la Carta de Derechos Ciudadanos, misma que posteriormente el licenciado Carmona hará referencia.

En cuanto al quinto eje, referente a la innovación tecnológica y en la prevención y combate a la corrupción, como una de sus acciones se puso en funcionamiento un portal anticorrupción, la cual estamos viendo que es la página www.anticorrupción.df.gob.mx, en la cual se pueden ver avances y todas las acciones que está viendo la Contraloría.

Por último, como acción número 13 actualmente se encuentran desarrollando aplicativos portables móviles de tablets, etcétera. Tal es el ejemplo de la plataforma otorgada gratuitamente por Blackberry que permite a los ciudadanos un fácil acceso a los servicios ofrecidos a través del portal, mediante aplicativos específicos para consulta, catálogo de productos y servicios, comenzando por los más sensibles a la ciudadanía, que son los más susceptibles de corrupción. Asimismo, se podrán presentar quejas y denuncias mediante dichos aplicativos.

Finalmente el último inciso, la instalación de módulos electrónicos de consulta de trámites y servicios en distintos puntos de la ciudad, a fin de mantener informada a la población.

Esto es en cuanto a la ejecución del plan y sus acciones. Le cedo la palabra al licenciado Carmona, Director General de Legalidad, para que ahonde en los temas de las cartas.

EL C. LIC. FERNANDO CARMONA.- Gracias. Buenos días tengan todos ustedes.

Licenciado Hiram Almeida, muchas gracias. Gracias a los diputados presentes y asistentes por su invitación en este tema de las cartas, pero el tema creo que, más que las cartas como instrumento es la cultura de la legalidad.

Ya lo mencionaba el Contralor General, efectivamente desde su administración hay una gran preocupación no sólo porque las leyes se apliquen sino que también deben ser conocidas por los servidores públicos de la Administración Pública. Esto es lo que impulsa en este ejercicio de impulsar la cultura de la legalidad a generar las Cartas de Obligaciones de los Servidores Públicos y Cartas de Derechos de los Ciudadanos.

Tengo una presentación, por si me hacen favor. Sí efectivamente las cartas, como decíamos, sobre todo en este cambio de administración resultan de relevancia para reforzar el conocimiento de los servidores públicos de nuevo ingreso y que tienen la obligación de observar diversas disposiciones y ordenamientos legales, entonces se consideró como una medida importante e inmediata el dar impulso a la cultura de la legalidad.

Como les decía, estas cartas son parte de esas acciones y se fueron confeccionando de la siguiente forma:

Empezamos a hablar de la Carta de Derechos de los Ciudadanos. Ésta tiene una serie de disposiciones que establecen los derechos de que gozan los ciudadanos frente a la autoridad administrativa. Ustedes se van a preguntar:

¿Por qué sólo unos derechos, por qué en un sinfín o un gran número de ordenamientos jurídicos sólo están algunos o por qué no contempla todos los ordenamientos jurídicos esta Carta de Derechos de los Ciudadanos? Se tomó como medida, uno, que el instrumento fuera principalmente de fácil acceso, de fácil entendimiento y que recopilara principalmente aquellos derechos de los ciudadanos frente a la autoridad al momento de hacer trámites y solicitar procedimientos administrativos.

¿Por qué en los procedimientos administrativos? Este es el principal enfoque de las Cartas de los Derechos de los Ciudadanos. Se ha considerado que un tema de corrupción ha sido precisamente el hecho de solicitar o de aceptar dinero en trámites y servicios al público. Por eso se consideró que la Carta de Derechos de los Ciudadanos debían ser principalmente enfocadas en atención o tramitación de actos administrativos.

Segundo. ¿En qué se respalda esta Carta? Esta Carta no es más que una transcripción de los principales ordenamientos, principalmente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecen aquellos derechos frente a la autoridad en la realización de trámites o servicios.

De igual forma se basa en derechos que establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana de Derechos Humanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Se hizo un ejercicio, no los queremos aburrir con tanta información, pero se hace la exposición, se desglosa por cada uno de los derechos que se encuentra en las cartas el fundamento legal. Por ejemplo tenemos en el primer derecho que es recibir un trato igualitario y respetuoso, deriva del derecho humano que establece la Constitución en su artículo 1º y 4º y adicionalmente estas disposiciones se van transformando en leyes secundarias o reglamentarias de la Constitución, como podría ser la Ley de Procedimiento Administrativo y así se va enumerando, por ejemplo tenemos varios derechos, el otro derecho el derecho a la información y la libertad de expresión, les enumeramos aquí los derechos que se establecen en las cartas y que nacen de este derecho humano que es el derecho a la información y la libertad de expresión.

Adicionalmente, tiene otro sustento en ordenamientos reglamentarios o secundarios como es el Estatuto de Gobierno, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y otros preceptos de la Constitución, adicionalmente se sustentan en declaración universal de derechos humanos y la convención americana de los derechos humanos.

Otro derecho importante que consideramos incluir en esta carta es el derecho de petición, como seguramente es de los principales derechos de los ciudadanos que tiene frente a las autoridades y es el que puedan solicitar y ejercer solicitudes sobre diversas pretensiones y sobre todo la obligación de la autoridad de dar respuesta en un breve tiempo, para eso tenemos además del artículo constitucional la Ley de Procedimiento Administrativo que incluso aquí estableced la figura de la afirmativa ficta en caso se silencio administrativo, tenemos otras disposiciones, el Estatuto de Gobierno y la propia Ley de Procedimiento Administrativo en el capítulo específico del procedimiento administrativo.

Otro derecho que tenemos es el del debido proceso y la garantía de audiencia, que ustedes ya lo conocen, que es difundir el artículo 14 constitucional que establece el derecho a ser oído y vencido en juicio o en este caso a ser oído en los procedimientos administrativos; se complementa de igual forma con disposiciones del Estatuto de Gobierno y la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tenemos otros derechos de igual forma que incluyen el principio de legalidad, ustedes saben que en el ámbito administrativo y para efecto de los gobernados los derechos principales o fundamentales ahora llamados derechos humanos son el principio de legalidad y la garantía de audiencia, este principio de legalidad incluso materia principal de nuestra carta establece en esta carta esa disposición y esa garantía, adicionalmente se incluye la protección de datos personales ahora también como un derecho humano que establece el artículo 6º y el 16 constitucionales.

También tenemos además del principio de legalidad, el acceso a la justicia, esta carta también incluye estos derechos como es el que se pueda autorizar a personas para oír notificaciones, que pueda actuar por sí mismo o a través de representante o apoderado legal, a recibir los plazos legales las pruebas y los alegatos que sean considerados para la resolución, a ser requerido para comparecer solamente cuando esté previsto en una norma previa cita, informando objeto, lugar, fecha, hora de la misma.

Aquí se incluye el derecho de la garantía de audiencia, pero además hay actos administrativos como es la verificación administrativa que requiere de ciertas formalidades, entonces digamos que vamos de lo general a lo particular, desde la Constitución, la Ley de Procedimiento Administrativo, el Estatuto de Gobierno y otras disposiciones u ordenamientos secundarios.

Tenemos en las cartas el derecho a la justicia. Si un escrito no tiene los requisitos complementarios, tiene que ser prevenido a efecto de que lo subsane, y en caso de que no, pues se entenderá por no presentado.

Ustedes ya lo conocen bien el procedimiento administrativo regulado en la ley especial, también tenemos la obligación de orientarlos a que presenten sus peticiones a la autoridad competente, a no atender documentos, a no atender requerimientos de información que no esté prevista en una norma, todas estas obligaciones derivan de la Constitución de la Comisión Americana, del Estatuto y de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Seguimos con otros derechos de acceso a la justicia, los escritos o peticiones deben ser recibidos en las unidades o ventanillas únicas, según sea el caso y debe de hacerse constar si son originales, los procedimientos deben apearse

a la norma y se debe informar en cualquier momento a quien tenga interés jurídico del estado en que se encuentra su procedimiento.

También se incluye en esta carta la responsabilidad administrativa de la autoridad, es decir, se le señala que tienen derecho a presentar quejas o denuncias en contra de servidores públicos y también recientemente, bueno hace algunos años, se cambia la responsabilidad civil del Estado a la responsabilidad patrimonial. Este ya es un derecho humano y también está incluido dentro de la carta de derechos de los ciudadanos.

Esto es por lo que hace a las cartas de los ciudadanos, entraremos de manera breve, vamos a tratar de irnos más rápido por el tiempo.

La carta de obligaciones de los servidores públicos, en resumen, esta carta como ustedes saben el marco jurídico que regula las obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos es la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos.

De ahí nace esta carta, trata de reproducir las obligaciones principales y está desglosada entre rubros, una con relación a los ciudadanos, otra con relación a otros servidores públicos y otras con relación al manejo y aplicación de los recursos económicos.

Así tenemos, digo no quisiera abundar en la lectura de cada una de las obligaciones, pero estamos en este ejercicio que les estamos presentando, encuadrando para que ustedes conozcan cómo se vincula desde la constitución a la ley especial, que es la ley federal de responsabilidades de los servidores públicos.

Trata de hacer, seguramente van a identificar que algunas disposiciones no son textuales del texto de la ley federal, pero tiene toda la intención de hacer un poco más accesible o entendible la redacción para cualquier ciudadano y servidor público que lo lea.

Ahí seguimos enumerando, la clasificación que les decía, esta es obligaciones contra otros servidores públicos.

Tenemos contra la aplicación de los recursos económicos, ustedes saben, son todas aquellas obligaciones que impone la ley para evitar contratar,

seleccionar, nombrar a con quien yo tenga un parentesco o una relación de negocios.

También como ustedes saben, dentro del sinnúmero de obligaciones, está el tema de adquisiciones y obra pública. este creo que es fundamental en el sentido de que estos ordenamientos regulan el ejercicio de los recursos públicos y hay obligaciones específicas para evitar contratar con quien se tenga un vínculo o conflicto de intereses.

Adicionalmente la carta, no lo puse en la presentación porque había también mucha información, pero sí pretende establecer para conocimiento de los servidores públicos y del público en general, el tipo de responsabilidades en que pueden incurrir los servidores público.

Así tenemos la carta que está publicada, la responsabilidad administrativa, la responsabilidad laboral, la responsabilidad política y la responsabilidad patrimonial y la responsabilidad resarcitoria. Por tiempo yo creo que no podríamos explicar cada una de las responsabilidades, pero yo creo que no tendría caso entrarle a ese análisis.

Sólo para finalizar, como les decía, estas cartas realmente derivan de las leyes especiales desde la Constitución, la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley Federal de Responsabilidades como principales ordenamientos. Son obligaciones y derechos principales que tienen que ver con el contacto de la autoridad en la realización de trámites y servicios y que se consideraron en su momento que pueden generar focos de corrupción.

Por eso es que encuentran, posiblemente a su percepción podría ser limitada, pero no es que esté limitada sino que atiende a esta clasificación que les menciono y ya el Contralor General emitió una circular en la que se hace del conocimiento y se obliga a los servidores públicos a su difusión en los Portales de Internet y a su difusión a través de medios informativos, conforme sus disponibilidades presupuestales lo permitan, en las áreas y ventanillas de atención al público.

Asimismo, en el caso sólo de la Carta de Obligaciones de los Servidores Públicos se les está solicitando como a manera de reafirmar que conocen, es decir, todos sabemos que si firman o no la carta ellos tienen una obligación

legal, o sea, la firma de la carta por sí no los obliga, su obligación deriva del ordenamiento jurídico. Pero este compromiso que asumen tendría que estar por escrito y deberá constar en el expediente de personal y con copia al Organismo de Control Interno para efecto de verificar que se dan por enterados y que conocen sus obligaciones.

En forma breve es el contenido de las cartas.

Muchas gracias.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Gracias, muy amables.

Como ya mencionaba mi grupo de trabajo, aquí realmente regresamos y retomamos el espíritu original del servicio público. Algunos de estos criterios normativos ya están contenidos en otras leyes y en otros cuerpos normativos, pero aquí lo que tratamos es de contener en un solo documento las obligaciones de observancia para regular la conducta en el servicio público y no incurrir en algunos temas en donde pudiera haber inclusive algunos hechos de responsabilidad tanto administrativa como penal por el incumplimiento de la función y el eje del servicio público.

Esa es una de las funciones que tratamos de hacer, regresar al espíritu original en el cual se debe regir el servicio público, particularmente en el Gobierno del Distrito Federal. Creo que estamos marcando una diferencia en cómo estamos observando y atacando un tema como la corrupción.

Pero bien les decía yo que la legalidad es una de las herramientas del equilibrio social, es fundamental para el desarrollo armónico de las culturas de las sociedades, la legalidad. A través de la legalidad y el entendimiento y la interpretación de la misma, seguramente las sociedades evolucionan y se encuentran en mejores condiciones.

A eso tendemos, uno de los fenómenos que combate la legalidad es precisamente la corrupción.

Por eso creo que es fundamental, agradezco mucho la oportunidad de poder estar aquí haciendo estos comentarios y la preocupación de ustedes como representantes de la sociedad para que atiendan este tema y este fenómeno.

Insisto, en el tema que nos convoca, este tema de las Cartas Ciudadanas y de los Servidores Públicos están suscritas a un Plan de Prevención y Combate a la Corrupción que generó el Gobierno del Distrito Federal, pero también esto es un documento, este trabajo por sí solo, particularmente las Cartas de los Servidores Públicos, es un elemento de convicción, es un elemento de observancia, pero sí tiene cuando le pedimos a todos y cada uno de los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal que suscriba esta carta, contiene algunos elementos de obligatoriedad, en qué sentido, y quizás ahonde un poco más. En que vamos a integrar al expediente de cada trabajador estas cartas en donde habrá ya un conocimiento previo de los criterios de ley en que debe regir su conducta como servidor público.

En consecuencia, ante la existencia de alguna queja y algún procedimiento de responsabilidad que pudiera ir a cualquier nivel, inclusive pues a cualquier tribunal, esta carta se vuelve un elemento de prueba y convicción de que el servidor público tenía conocimiento y capacidad y aptitud legal de haber regido su conducta bajo los criterios normativos enumerados en esta carta.

Por eso pues creemos que tiene dos vertientes esta carta, primero, como les mencionaba, en origen regresa a los principios fundamentales del servicio público, regirse con ética y con apego a la legalidad, pero también cumple un fin legal procedimental, inclusive si existiese algún proceso de sanción contra algún servidor público y también si es necesario el inicio de algún procedimiento por motivo de alguna queja o denuncia al respecto.

Entonces, esta carta tiene estas finalidades, en principio tiene un carácter preventivo para que el servidor público observe estos criterios de ley, estas normas ahí contenidas y estos principios jurídicos ahí contenidos, pero también tiene un tema coercitivo para que se obligue a la observancia del contenido en las mismas cartas, y seguramente ante la firma y conocimiento pleno del contenido de la carta tendrá que observar lo que se señala por parte de la ley y apegar la conducta del servicio público en el objetivo que todos buscamos, que es el beneficio de nuestra sociedad, de la ciudadanía del Distrito Federal. Ese sería el comentario, diputado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Contralor.

Se pregunta a los diputados integrantes del Comité si desean hacer uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Muchas gracias, diputado Presidente. Bienvenido nuevamente, Contralor, uno de los funcionarios que nos ha abierto bien las puertas y que hemos podido trabajar bien ahí en la Comisión de Transparencia. Agradecerte la visita a este Recinto.

Quería preguntarle en el caso de la protección de datos personales, que viene en la Carta de los Derechos de los Ciudadanos, existen muchísimos casos en los que por presentaciones de la misma Procuraduría, de la que en algún momento formó parte, se violan los datos personales de individuos que terminan siendo, de presuntos pasan a no ser responsables de ningún acto criminal y que se ven obligados a trabajar en la informalidad o a no obtener ningún trabajo, porque lo tradicional de un empleador es *googlelear*, como se dicen los nombres, y cuando se publican los datos de los presuntos responsables en medios de comunicación evidentemente los desacreditan. Ver nada más qué se está haciendo como Contraloría para evitar que este tipo de casos sigan proliferando.

Hay otra duda: ¿Qué tanto nivel de coordinación existe entre las oficinas de información pública y las OIC? En el caso de, evidentemente digo existe una gran cantidad de vistas que les da el INFODF a ustedes como Contraloría por concepto de actos que realizan o mal realizados por encargados de las oficinas de información pública. Entonces, qué tanto nivel de coordinación y de comunicación existe y qué tanta colaboración hay por parte de las OIC, qué tanto nivel de colaboración existe con las OIP para el caso de funcionarios que en entes obligados no se proporciona la información debida, si existen denuncias interpuestas ante la Contraloría. ¿Hay una dinámica de colaboración y de coordinación con el objeto de que exista una mayor transparencia dentro del ente obligado?

Muchas gracias nuevamente, Contralor.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Iniciaría el comentario, efectivamente existe una coordinación muy específica, de hecho estamos por

suscribir un convenio, nosotros tenemos y nos dan vista en todos estos temas que puedan ser sancionables por quien no rinde la información en los temas y oportunidad establecidos por la ley.

De hecho la semana pasada hacíamos una revisión con la titularidad del ente para poder todos estos casos tener la precisión de en cuáles hemos tenido vistas y en cuáles estamos ya avanzados en los procedimientos que se han iniciado al respecto de. En ese sentido existe una vinculación y la proyección de celebrar un convenio para esta información aterrizarla de manera programática, con plazos y efectos de tiempos para poder tener acciones correspondientes.

El otro comentario, efectivamente como gobierno ya se generó en las presentaciones, en lo que es la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, existen ya protocolos y se aceptaron algunas recomendaciones en relación a las presentaciones de los probables responsables en algún asunto relativo a una averiguación previa, creo que esto ya está rebasado, por nuestra parte nos quedaría observar que lo que se ha determinado o implementado se cumplimente en esos niveles de observancia, es lo que tendríamos ahí que comentar.

EL C. PRESIDENTE.- Le damos la cordial bienvenida al diputado Edgar Borja Rangel, muchas gracias por acompañarnos.

Le cederemos el uso de la palabra a la diputada Ernestina Godoy. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias. Muy buenos días. Bienvenido, señor Contralor, bienvenido el equipo de la Contraloría aquí a la Asamblea Legislativa, siempre es muy importante cuando tenemos visitas de los servidores públicos, es una retroalimentación para nuestro trabajo en la Asamblea Legislativa.

Me parece importante este esfuerzo que ustedes están haciendo en cuanto a la difusión de la cultura de la legalidad, creo que la parte que tiene que ver con los principios éticos con los cuales se tienen que regir los servidores públicos es la más importante, porque lo otro está en las leyes y todos los servidores públicos tienen obligación de conocerla, porque la ignorancia de la ley no exime de su

cumplimiento, entonces tienen la obligación de conocer todas sus obligaciones y cumplirlas, pero que se recalque, se que se remarque toda la parte ética, me parece muy importante y creo que ahí todavía tendríamos cosas que avanzar en el comportamiento ético, volver a la ética del servicio público y esto me parece que con una amplia difusión que yo creo que está bien hay que hacerlo en los portales y demás, pero a lo mejor habrá que imprimir cartas para que cuando lleguen los ciudadanos a las mesas puedan tener a la vista toda esa información.

Por otro lado, yo me quiero referir al eje 3 que usted mencionó de mejora regulatoria y simplificación administrativa, porque es un asunto que en esta ciudad que andaremos, Contralor, como por los 4 millones de trámites en todo el Gobierno del Distrito Federal al año, es una cantidad impresionante y para todo tenemos que acudir como ciudadanos a las ventanillas de gobierno.

Yo quiero preguntar ¿hasta dónde realmente está pensando este gobierno llevar el tema de la mejora regulatoria y la simplificación administrativa? Porque estamos atrasados en el Distrito Federal en este tema, somos de vanguardia en otros temas muy importantes como los derechos civiles en la ciudad, pero en este tema de mejora regulatoria y simplificación administrativa creo que ocupamos el lugar veintitantos porque no tenemos una ley de mejora regulatoria, entonces yo quiero preguntar si estamos pensando que podríamos llegar a eso de una ley como existe en otros estados donde se establece claramente cuáles son las obligaciones y los trámites que ahora van a ser en línea, es realmente una revolución administrativa, más que una simplificación administrativa, entonces si tenemos un límite, si estamos pensando en crear una instancia especial para analizar el tema de la mejora regulatoria como sería la creación de un instituto de mejora regulatoria, si estamos dispuestos a que como gobierno estemos consultando nuestras propias bases y no estarle pidiendo a los ciudadanos una y otra y otra vez documentos que como gobierno se tienen en las bases de datos, esto realmente me parece que sería de gran impacto para la ciudadanía, ahí sí se vería un gran avance en la prestación de los servicios y en los trámites que se tienen que hacer, y es una pregunta porque lo he estado estudiando y me parece que podemos llegar a

fondo, pero hasta dónde el gobierno está dispuesto a esta parte, y muchas felicidades.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Gracias, diputada.

En lo que nos comenta, primeramente, efectivamente el tema de la ética que es la parte primaria de su comentario, creemos nosotros que para llegar a aplicar leyes debemos de tener funcionarios que tengan la capacidad de ética, de saber cómo aplicarlas, es una solvencia específica para poder entender, interpretar el criterio contenido en el mismo sentido de la ley.

Para eso también hemos profundizado muy brevemente te pediría si en el portal ponemos, tenemos un curso de ética en línea para todos los servidores públicos y esa es la ambición que pretendemos generar, a todo el servicio público podrán tener un curso de ética en línea, para que ellos puedan acceder y puedan obviamente tener esta noción básica de ética para después pedirles el criterio de la aplicación y la exigencia de la ley. Entonces queremos un servidor público perfectible, mejor y con capacidad de atender y entender que el servicio público es en pro de la ciudadanía, por eso regresamos, les comentaba yo, a los valores básicos.

Bajo ese criterio también para nosotros es entendible el que las normas como lo refería usted, efectivamente al día e hoy puede ser un tema de confusión, si sobre un solo trámite existen diversos criterios que regulan esta actividad, esta gestión, esta posibilidad de generar algún permiso, alguna autorización o cualesquier tema de acto de autoridad que solicite un ciudadano hacia un gobierno, propiamente sí requerimos el tema desregulatorio y simplificador de la norma. La norma debe de ser clara para que pueda ser exigible, tanto por el servicio público, pero también para que la ciudadanía entienda lo que debe realizar al respecto.

Entonces por eso la tarea que estamos haciendo efectivamente y trabajaremos muy de la mano con la Asamblea para este tema desregulatorio. Sin embargo, efectivamente es una gran preocupación que además le demos accesibilidad a la gente.

Tenemos registrados cerca de 600 trámites propiamente dentro de nuestra administración, en el servicio público del Gobierno del Distrito Federal y

tenemos hoy en línea ya contenidos 57 trámites, es decir, hemos avanzado en relación a que queremos que la gente pueda acceder en línea con esta nueva metodología técnica, para que los trámites se puedan facilitar y también rompamos con un patrón, que es el elemento humano en donde a veces se apodera o empodera de la gestión de los tiempos y del cumplimiento de los trámites o el alcance y el objetivo de los mismos y entonces se entorpece a veces con algunos objetivos no muy adecuados, a veces el servidor público se sale de su conducta y esto el hacer los trámites quizás más confusos, le da un imperio que queremos nosotros clarificar y darle a la gente eso, darle precisamente claridad en cómo se debe de hacer un trámite, simplificar que más de existencia lógica, pero también rapidez en la obtención del trámite que se está solicitando.

Hoy estamos alcanzando ese nivel, estamos avanzando, tenemos ya algunos de los servicios en línea, ya los tenemos avanzados, son al día de hoy 56 y creo que con eso es la intención de todos aquellos que sea posible por su naturaleza que se soliciten y se realicen en línea, los avanzaremos en ese sentido, en cuanto al tema de la atención.

Sin embargo también es muy importante trabajar en el tema de desregulatorio, porque hoy ya tenemos cerca de 43 cuerpos normativos diferentes que hemos observado, que contienen distintos preceptos en la realización de trámites y prestación de servicios, por eso queremos trabajar también con ustedes en la Asamblea, para todos estos cuerpos normativos y existentes, hacer temas de desregulación, modificación o lo que ustedes también nos sugieran en lo que estamos abiertos en esta intención de mejoría y clarificación en las leyes que contienen la exigencia de los trámites y servicios.

Es una misión que estamos realizando, es una visión de generar mejoría en un gobierno, hacerlo más ágil, más moderno y más en pro de la ciudadanía, pero sí estamos trabajando y seguramente seguiremos trabajando en ello.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Contralor.

Cederemos el uso de la palabra a la diputada Claudia Guadalupe.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.- Buen día. Reiterar la bienvenida de mis compañeros diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, a la Contraloría y al equipo.

Me congratulo en primera instancia que se realice este tipo de acciones, sobre todo para poder retomar todas las cuestiones relacionadas con el eje número uno, que es la ética.

Si bien es cierto, nos comentan que existe ya un curso que puede ser en línea, considero que sería muy importante que este tipo de cursos se pudieran retomar también en los funcionarios públicos que de hecho ya tienen tiempo trabajando en la administración, porque pareciera ser que en ocasiones la trayectoria que tú ya traes dentro del ejercicio de la administración en ocasiones se te olvida cuál es el valor fundamental, cuál es el objetivo primordial del servicio que tú debes de brindar al ciudadano y de repente es cuando se viene esa fractura entre el ciudadano y el funcionario, el ciudadano y el servidor, porque en un momento dado no tenemos esa serie de valores que como servidores públicos yo creo que tendríamos que estar retroalimentando de manera periódica, no sólo cuando vas a ingresar sino que de vez en cuando se pudieran retomar este tipo de cursos para poder generar en el funcionario esa ética que en ocasiones solemos olvidar.

Sería yo que yo abonaría, que esos cursos pudiesen tener hasta cierto punto cierta obligatoriedad y que no sólo se encuentren en el portal, porque habemos a lo mejor quienes sí vamos a acudir al portal y lo vamos a tomar, pero habemos otra mayoría que a lo mejor no vamos a tomarlos en cuenta y es ahí en donde a lo mejor cierta parte vamos a avanzar pero otra tanta nos vamos a que dar como en standby y los resultados podrían ser los mismos o contraproducentes.

En relación a la manera en cómo nosotros podemos coadyuvar o qué está pensando la Contraloría para difundir sobre todo estas cartas, o sea, sabemos que es importante que el ciudadano cuando va a realizar un trámite pueda tenerla de mano, pero que cuando tú vas a realizar el trámite o te encuentras ante un procedimiento administrativo muchas veces es muy difícil que como ciudadano al momento puedas retomar el contexto de la carta y puedas saber

de qué manera puedes hacer válidos tus derechos o qué petitionar del servidor y en qué medida lo puedes hacer.

Yo considero que sería importante que nosotros pudiésemos implementar campañas de difusión e inclusive a lo mejor a través de nuestros Módulos de Atención para que el ciudadano pudiese conocer esta carta y pudiese también genera, pudiésemos generar conciencia ciudadana, porque aquí las acciones son de retroalimentación, también el ciudadano debe saber llegar a solicitar o a petitionar y ante qué instancia va a realizar determinado trámite o procedimiento administrativo y que se dé esa atención por parte del servidor público.

Eso es lo que me gustaría preguntar, si se considera algún mecanismo, algún tipo de difusión que se pueda dar no sólo a través del portal, porque también habrá ciudadanos que desafortunadamente no tienen el alcance como para acceder al internet o en muchas ocasiones desconocemos que existe el portal y que es importante que pueda haber una mayor difusión para que todo lo que ustedes están generando para implementar la cultura de la legalidad realmente pueda ser eficiente y tener un resultado al 100 por ciento.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Sí, gracias, diputada.

Tiene total razón, la verdad es que cuando me referí a que regresábamos al origen de los valores, nos referíamos a la totalidad del servicio público, es decir, tenemos servidores públicos que pueden tener gran tiempo trabajando en sus dependencias, entidades o delegaciones y lo que queremos es que ellos retomen esta vocación de servicio, pero también que conozcan la obligación con la que deben dirigir su actuar como servidores públicos.

Estas cartas deben ser suscritas por la totalidad, no sólo los de nuevo ingreso, los de nuevo ingreso inclusive también tienen ellos la posibilidad de tener una evaluación para ingresar, pero aquí la intención es de que sea la totalidad del servicio público. Eso nos hace en principio regresar a este origen y los valores.

También el curso de ética. La idea es que llegue a la totalidad del servicio aún de aquellos servidores públicos que llevan ya largo tiempo prestando su servicio dentro de la administración del Gobierno del Distrito Federal.

Para nosotros es fundamental, es volver a sacudir las conciencias, si bien se valdría utilizar esta frase, de muchos de los servidores públicos para que regresen a la misión original de la función que desempeñan.

Entonces sí compartimos este criterio.

Por otra parte, la mecánica que tenemos establecida para difundir la Carta de los Derechos Ciudadanos es a través del portal, algunos métodos electrónicos. Como les platicábamos, estamos por instalar algunos kioscos en donde se difunda propiamente esta información y los trámites como deben realizarse, pero también estamos imprimiendo algunos carteles que se colocarán en todas las áreas de trámites y servicios.

Sin embargo, yo le tomaría la palabra para hacer esta coordinación para la difusión con todas sus áreas de vinculación ciudadana, porque para nosotros sería fundamental multiplicar esto.

Este trabajo que estamos realizando no tendrá mayor éxito si no es difundido y no llega a quienes debe llegar. Por eso para nosotros esta colaboración y esta intención la tomamos con todo gusto y seguramente yo le pediría reunirnos próximamente para poder establecer alguna mecánica como nos diga este Comité para poder difundir este tema, con esta intención y atención de hacer lo que están teniendo ustedes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Contralor.

Cedemos el uso de la palabra a la diputada Lucila Estela.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado. Primero agradecerle que provoque este tipo de reuniones, al diputado Presidente de esta Comisión, y en segundo darle la bienvenida al señor Contralor y su equipo.

Creo que ya los compañeros que me antecedieron marcaron muy bien el asunto de la ética y los valores, sin embargo sí sería importante saber si el curso de ética sería obligatorio para todos los servidores públicos. En el eje de profesionalización de los servidores públicos qué acciones se han

implementado en la Contraloría a efecto de que se aplique la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración.

Creo también importante que esta Asamblea Legislativa podemos dar todas las facilidades para que se pueda difundir, y en ese sentido la Comisión de Participación Ciudadana está haciendo foros en las 16 delegaciones, lo cual considero importante invitarle para que de esa manera también podamos estar acercándonos a los ciudadanos y difundiendo la legalidad, que sin ello creo que no podemos transitar ni a la transparencia ni a una percepción de un gobierno con calidad.

Muchísimas gracias por estar aquí.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- En principio aceptaríamos la invitación, si no de manera directa con el grupo de colaboradores para acompañarlos en estos temas o visitas delegacionales, sería un gusto para nosotros y una oportunidad de difundir lo que estamos y venimos realizando.

Por otra parte, sí efectivamente lo que nos señala, creo que para nosotros es fundamental el tema del servicio civil, el servicio público de carrera, que se denomina en el Gobierno del Distrito Federal. Necesitamos profesionalizar más al servidor público, para eso estamos generando, estamos retomando y reactivando algunos temas de ley ya existentes desde el inicio y desde la evaluación específica que se tiene al ingreso al servicio público del Gobierno del Distrito Federal.

Ya estamos perfilando este examen como una manera más correcta de adecuar el perfil del puesto a la persona que va a ocupar ese puesto o esa plaza, por eso vamos evolucionando en ese sentido, este es el primer tema de cimentación y tenemos ya algunos cursos establecidos para capacitarlos y profesionalizarlos al respecto, tenemos ya establecido un comité interno que va a generar estas evaluaciones para propiciar el desarrollo del servidor público en este servicio de carrera.

Para nosotros es importante porque también desde el otro ángulo tenemos que darle la visión al servidor público de la posibilidad de desarrollarse en un ámbito con mayor seguridad, con mayor certeza jurídica y mejores condiciones laborales que le permitan un desarrollo y con eso cuidar su desempeño para

permitir su profesionalización y la fuente de trabajo le dé un mayor respeto y en consecuencia tutele los valores que debe observar en su desempeño. Entonces, estamos en ello y, reitero, le tomamos la palabra para esta invitación.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Cederemos el uso de la palabra al diputado Edgar Borja Rangel. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Muchísimas gracias, Presidente. De antemano una disculpa por llegar tarde. Sea usted bienvenido, licenciado Hiram Almeida Estrada, titular de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal.

Realmente celebro el tema de esta publicación de estas Cartas de Obligaciones de los Servidores Públicos, sin embargo yo creo que siguen siendo paliativos. El cáncer de corrupción que tenemos aquí en el Distrito Federal y el que está enquistado en las delegaciones prácticamente lo quisiéramos arreglar con aspirinas, sin embargo sé que no es una situación propia de los 8 meses que usted lleva en el cargo, sino es algo que se ha venido acumulando, sin embargo lo festejo y tiene usted en nosotros, en lo particular del diputado Edgar Borja, tiene el beneficio de la duda.

Estoy consciente que hemos estado avanzando en lo que concierne al derecho de los ciudadanos, a su participación en los quehaceres cotidianos como ciudadano, pero siguen habiendo muchas lagunas y focos rojos, tiene usted razón que de manera conjunta entre la Asamblea Legislativa y la Contraloría debemos de trabajar juntos para quitar esa regulación que ya no sirve, no tan solo es crear leyes, sino también quitar las que ya no sirven, las que no tienen esa aplicación.

Y la participación ciudadana como en algunos casos específicos y el tema de las delegaciones, lo que estamos haciendo es fomentar precisamente una antítesis de la participación, tenemos casos donde las personas con esta participación ciudadana también son funcionarios públicos en las delegaciones, lo cual le quita legitimidad a todos los procesos, empezando por el tema de los comités de participación ciudadana.

Posteriormente a eso también tenemos, cuando vemos desde jóvenes golpeados por elementos de seguridad pública en las calles, mujeres extorsionadas por autoridades, a delegados ejerciendo su poder feudal y minimizando el ejercicio ciudadano y muchos casos cotidianos y en lo particular lo digo porque aquí esta carta que es la obligación de los servidores públicos dice observar buena conducta, trato respetuoso, diligente, imparcial y con rectitud para los ciudadanos.

Yo le hice llegar a usted por medio de un oficio en el mes de diciembre del cual por medio de un delegado yo fui prácticamente amenazado de muerte y lo presenté ante la Contraloría, fue turnado a la Contraloría en Coyoacán y es el día de hoy que no se me ha dado respuesta. La ciudad de la esperanza se ha vuelto la ciudad de la espera y esto sí es en el periodo que usted ha sido el titular, y esto es precisamente lo que nosotros queremos coadyuvar, que no sean buenas intenciones y que no sean cartas que suenen bonito y que nos vengamos aquí a congratular de lo que estamos haciendo, que verdaderamente yo le dijera a usted cuantos casos de corrupción no hemos sabido en el tema de Coyoacán, solamente vemos la punta del iceberg, un ápice de cómo está el desorden administrativo y no hemos visto una acción decidida por parte de la Contraloría quien usted hoy es el titular, caso contrario que le podría decir de la Procuraduría que me han mantenido informado, que se han llevado a cabo las diligencias y en este caso no ha sido el mismo tema, no porque sea contra mí, pero si es lo que un representante de un distrito en la Delegación Coyoacán es el trato por parte de la Contraloría que obtiene, no quiero pensar en los demás ciudadanos, eso es precisamente lo que lastima, lo que lacera diariamente a los ciudadanos.

Le digo comparto esta iniciativa y me da muchísimo gusto, pero creo que queremos arreglar con mejorales, con aspirinas el cáncer enquistado. Usted tiene una labor determinante en el tema de la ciudad, si el doctor Mancera verdaderamente quiere marcar un preámbulo nuevo aquí, usted tendría que estar pero ejerciendo esa labor contra todas las personas de todos los casos habidos de corrupción aquí en la Ciudad de México.

Prácticamente la administración y el gobierno de estos no es de los ciudadanos, no lo sentimos, el sentir de los ciudadanos día con día no es de

que los atiendan rápido, no es que de verdaderamente las contralorías tomen sus casos y se haga valer la justicia, por el contrario, los ciudadanos se sienten lacerados, se sienten vulnerados en sus derechos y aquí vienen ya en estas cartas de obligaciones, pero no es el sentir y creo que esto solamente es un inicio, verdaderamente no alcanzamos a ver ni siquiera la magnitud, estamos perdidos en un océano, no alcanzamos a ver tierra firme o hacia cuál sería el rumbo. Esto es un buen avance, pero creo que no define de manera transversal hacia a dónde se va a dirigir el trato a la corrupción y es el día de hoy una de las agendas principales, transversales aquí en la Ciudad de México que estamos hartos de todos los temas de corrupción, de nepotismo, de extorsión, de colusión entre servidores públicos y que es imposible que muchos ciudadanos puedan acceder de una manera directa para que sus trámites o sus peticiones administrativas sean atendidas.

Muchísimas gracias.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Gracias, diputado.

Agradezco el beneficio de la duda que hace originalmente en su comentario. Yo, más allá de una visión fatal, yo creo que esta es la suma de muchos esfuerzos, por eso agradezco su opinión y su intención siempre en la pro y la mejoría de un gobierno y las acciones de gobierno.

Yo creo que estamos trabajando, como les mencionaba, el tema del plan de prevención y combate a la corrupción, es una de las formas de erradicar la corrupción no sólo desde un punto coercitivo, sino desde un tema preventivo que es fundamental para generar una cultura como hoy toca el tema y compete a este comité, a través de la legalidad.

La legalidad es la herramienta básica, como ya decía yo, para armonizar a las sociedades y construir bases para la mejoría de las mismas, su desarrollo y su desenvolvimiento. Por eso creemos y confiamos en que tenemos que trascender más allá simplemente de los temas sancionatorios, los cuales se atenderán todos y cada uno de los casos y denuncias que recibimos en la Contraloría, llevan un procedimiento que llevará consecuencias del tipo de responsabilidades administrativas y las derivaciones en su caso si las hubiese.

Actuaremos en ello, en eso no tenemos miramiento alguno, por el contrario, sabemos pues que ese es uno de los ejes y los objetivos de la actuación del órgano de control. Sin embargo también en el método preventivo para nosotros es sustancial el prevenir y generar que en la cultura de nuestros días, en la coincidencia diaria no sea hoy simplemente algo cotidiano el tema de la corrupción.

Por eso es la preocupación de atender este fenómeno desde distintos ángulos, desde distintas aristas y con un gran trabajo, insisto, en estos ejes temáticos que contienen las 13 acciones del plan; tiene trabajo de índole tecnológica, de índole analítica regulatoria, temas inclusive psicológicos en el tema de la evaluación en la mejora del servidor público, tiene un tema complejo como complejo es el fenómeno de la corrupción, por eso confiamos en lo que estamos haciendo, en que tenemos un rumbo claro en cómo cambiar y erradicar un problema sí en verdad y coincidimos que es lacerante, pero tenemos que atacarlo con un objetivo, un plan y con la dimensión de tratar de erradicar esto y que no se vuelva el común de nuestros días. Entonces para nosotros creemos que vamos en el rumbo claro y contundente.

Los resultados efectivamente, diputado, tendremos que arrojar los resultados de los procedimientos en el tiempo procesal que esto lleva, desafortunadamente en muchos de los casos tenemos que integrar los elementos de un procedimiento administrativo, citaciones, recabar elementos de otros órganos, si se extienden algunos permiso, licencias o autorizaciones, tenemos que integrar en una investigación.

Para ser muy justos y para ser muy legales, tenemos que integrar todos los elementos que corresponden propiamente a una investigación propia, derivada e iniciada por una queja, la cual tendrá las consecuencias y esas serán siempre estrictamente apegadas con la legalidad y al orden jurídico.

Por eso estamos esa línea, estamos en esa línea de trabajo y cualquier información sobre algún procedimiento o alguna queja que usted tenga, con todo gusto estamos en la apertura de poder informarle lo que corresponda en las que se hayan iniciado con el interés jurídico que usted ha manifestado.

Le agradezco la intervención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Contralor. A continuación, yo mismo me cederé el uso de la palabra.

Señor Contralor, le reitero el agradecimiento por acompañarnos en esta reunión de trabajo, que ha sido muy ilustrativa y provechosa para abordar el tema de los derechos de los ciudadanos y las obligaciones de los servidores públicos.

Este Comité tiene como principal tarea la promoción de la cultura de la legalidad, el fortalecimiento del estado de derecho y la observancia de las normas jurídicas aplicables en la ciudad. Nos corresponde como legisladores crear y reformar leyes que mejoren las condiciones de vida de los capitalinos y que también garanticen una convivencia armónica de nuestra ciudad.

Sólo difundiendo y promoviendo una cultura cívica para el cumplimiento de la ley, podemos aspirar a que cada ciudadano sea responsable de sus actos, pero también que se puedan exigir sus derechos y demandar las observancias de la legalidad por parte de las autoridades.

En ese sentido, señor Contralor, quisiera preguntarle lo siguiente: ¿Tomando en consideración las aplicaciones de los servidores públicos acotadas, tanto en el marco jurídico federal como local qué atañe al Distrito Federal; qué obstáculos e impedimentos legales aún existen para que la Contraloría pueda desarrollar una tarea más eficaz y contundente en materia de prevención y combate a la corrupción; además de tener la prioridad de vigilar el cumplimiento de la ley y de prevenir y combatir las prácticas ilegales, cuáles son las principales estrategias que instrumentará la Contraloría en materia de simplificación, innovación y modernización administrativa al interior de la Administración Pública Local para que los servidores públicos cumplan con los principios de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia establecidos en la Carta de las Obligaciones?

Por último, quiero comentarle que en unos días estaremos habilitando el microsítio dentro del Comité, en donde estaremos difundiendo y publicando materiales didácticos e informativos sobre diversos temas de la cultura de la legalidad.

Esperamos que este esfuerzo de difusión e información que haremos los diputados del Comité sea un complemento eficaz a las responsabilidades de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal y de la Contraloría General en particular.

Estamos en la mejor disposición de ampliar y fortalecer los canales de colaboración institucional para compartir ideas y plantear acciones conjuntas que promuevan la cultura de la legalidad.

Por ello, dejamos abierto este canal de comunicación entre la Asamblea Legislativa y el Gobierno del Distrito Federal, esperando que ello resulte en beneficio de los derechos y garantías de todos los habitantes de la ciudad.

Por sus respuestas y atención, gracias.

Le doy la bienvenida al diputado Eduardo Santillán.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Alguno de los impedimentos que tendríamos atendiendo algunas necesidades, bueno, nos gustaría tener un marco legal de responsabilidades propio del Gobierno del Distrito Federal, de la Ciudad de México. Esto también va vinculado al tema de la reforma política, que nos permitiría evolucionar en ese grado y en ese nivel de tener una ley propia de responsabilidades.

En eso quizás nos pudiera ayudar esta Asamblea en ese sentido, para generar un cuerpo normativo adecuado y con niveles de exigencia específicos para las características de la ciudad.

Por lo demás, celebro, simplemente les daría las gracias por la invitación, pero sobre todo la preocupación que tienen por este tema.

Al contrario, creo que celebro el hecho de que haya esta intención de preservar la legalidad, difundir la legalidad y buscar las mejoras que corresponden en relación a las leyes. No es porque yo tenga una formación jurídica, pero realmente creo fervientemente que a través de las leyes y las normas se puede armonizar el desarrollo y el desempeño social, como lo he venido diciendo, y creo que este Comité puede generar seguramente esto en la sociedad, este beneficio, y alcanzar objetivos de equilibrio propiamente en la sociedad a través del establecimiento del orden legal en distintos ámbitos.

Por eso hoy celebro la invitación y pongo a sus órdenes el trabajo de la Contraloría en lo que hoy platicamos, pero en cualesquier otro momento y otro ángulo de visión que quieran podemos compartir la información y seremos también receptivos a lo que ustedes nos hagan llegar como propuestas o inclusive como temas de queja al respecto, y con todo gusto atenderemos lo que nos soliciten.

Muchas gracias por la oportunidad de estar con ustedes trabajando.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la diputada Miriam Saldaña. Muchas gracias, diputada.

También agradecemos la presencia del Contralor General del Gobierno del Distrito Federal y dejamos abierta la posibilidad para una nueva reunión de trabajo.

Le pediría a la diputada Secretaria que pasemos al siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día, el 5º punto, es asuntos generales, diputado Presidente.

En este acto se pregunta a las y los diputados integrantes de este Comité si tienen algún asunto general a tratar.

Ningún diputado desea hacer uso de la palabra, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Habiéndose agotado los puntos del orden del día y agradeciendo su presencia, siendo las 11:30 horas del día miércoles 19 de junio de 2013, declaramos concluida la 4ª sesión de trabajo del Comité para la Promoción y Seguimiento de la Cultura de la Legalidad.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

